



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

[Firma manuscrita]



D.A. EXENTO N° 6.013.-

SAN BERNARDO, 30 de Junio de 2011.-

VISTOS:

- La solicitud de **Peter Luis Vásquez Aravena;**
- El Memorándum Interno N° 984, de fecha 24 de Junio de 2011, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro: **“Oficina administrativa de electricidad y comunicación”,** a nombre de **Peter Luis Vásquez Aravena,** C.N.I. N° 08.048.988-9.-

2°.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°.- La patente funcionará en el domicilio comercial ubicado en **Manuel Casanova Vicuña N° 03047, El Nosedal 2,** de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.